

BIBLIOTECA COMENTADA DEL HOMBRE DE NEGOCIOS^{ns}

LA ECONOMIA AL SERVICIO DEL HOMBRE

TAL es el título del libro del ilustre profesor de la Universidad Católica de Milán, que en su cuarta edición, revisada y ampliada, acaba de llegar a nuestras manos (Francesco Vito. *L'Economia al servizio dell'uomo*. Società editrice Vita e Pensiero. Milán, 1954, págs. 399).

Hoy está en el orden del día la humanización de las relaciones laborales, la prevalencia del factor humano en la organización del trabajo y en el progreso de la técnica, y a esta tendencia han dado una corroboración unos textos venerables del Papa Pío XII. Conviene que la economía se oriente también en su desarrollo científico moderno hacia el reconocimiento de la importancia del factor humano en las relaciones económicas. Y este esfuerzo de orientación humana de la economía lo ha ido realizando en diversas esferas, en libros, revistas y conferencias, el benemérito y eminente economista de la Universidad del Sacro Cuore.

Desde el punto de vista humano estudia el ilustre profesor el viejo tema de la sustitución del régimen de concurrencia por un sistema de economía colectivizada. No es fácil tarea señalar los puntos en que disienten las dos tendencias y los puntos posibles de convergencia. Nos tranquiliza el autor cuando nos confiesa que la investigación le ha conducido a establecer que la disensión entre los amantes de la concurrencia y de la planificación sólo aparentemente se funda en el análisis científico; la disensión procede de que ambos sistemas parten de puntos distintos: para los primeros el fin de la economía es asegurar la máxima satisfacción de las necesidades de cada individuo, mientras que para los otros la economía ha de realizar

las finalidades del todo social. Partiendo de estas premisas, unos y otros llegan a resultados que son inatacables desde el punto de vista científico, porque aparecen rigurosamente deducidos con el auxilio de los instrumentos del análisis económico.

Como es de suponer, el autor, al asumir la premisa y la concepción de que es la dignidad moral del hombre la que está en el centro de la vida social, va a demostrar que tanto el sistema de concurrencia como la colectivización integral son incapaces de realizar el fin de la economía.

Como fruto de la investigación científica quiere indicarnos el tipo de ordenación económica apto para garantizar la dignidad humana. Tal es el contenido de la primera parte. Y en armonía con esta nueva visión de la política económica se ha de reformar también la política social: las líneas fundamentales de esta nueva orientación se trazan en la segunda parte del volumen.

No pocas consideraciones serán muy útiles para los empresarios y hombres de negocios. El autor es maestro en resumir en pocos párrafos los rasgos más salientes de la evolución económica y social. Hay factores indisolublemente relacionados en el camino de la historia y que hay que reconocerlos gusten o no gusten. Hoy se ha ampliado la acción pública en la economía. En todo ello ¿han actuado sucesos ocasionales, el arbitrio de los gobiernos y el error de los hombres? Indudablemente. Pero una serie de factores han conducido necesariamente a la intervención del Estado en la economía. Factores objetivos como el enorme crecimiento de la población en el último siglo, los cambios de la técnica productiva, la transformación de la estructura de la industria, el progreso del movimiento asociativo obrero, etc., que imponen una disciplina más vigilante y sistemática de los intereses de los individuos. Factores subjetivos: el cambio de las ideologías acerca de las relaciones entre el Estado y la economía, las cuales van orientándose cada vez más hacia el reconocimiento de una responsabilidad de toda la colectividad por la suerte económica de cada miembro y en particular del trabajador.

A estos dos factores se junta la tendencia a la inestabilidad de la economía contemporánea y el deseo de seguridad ampliamente difundido entre los sujetos económicos, todo lo cual produce también un aumento de ingerencia de los órganos públicos en la vida económica. Estas intervenciones se pueden esquematizar en tres grandes categorías: expansión de los servicios públicos y de las actividades relacionadas; promoción de las condiciones generales de la vida económica; influjo positivo sobre el desarrollo de la producción, del consumo y de las relaciones entre las clases sociales.

En el siglo pasado predominó la opinión de que el sistema de concurrencia no contenía en sí elementos desfavorables al orden social; pero luego se ha ido extendiendo más y más la convicción de

que la economía fundamentalmente confiada al sistema de concurrencia expone a los sujetos económicamente débiles, y en particular a gran parte de la clase trabajadora a una suerte incompatible con el respeto debido a la dignidad humana; de aquí la aspiración hacia una transformación del sistema económico que lo ponga decididamente al servicio del hombre.

Por eso la actividad estatal en la vida económica ya no se presenta en la realidad como una serie de intervenciones de uno u otro tipo, sino como una acción sistemática dirigida conscientemente a alterar los resultados de la concurrencia, como actividad reguladora de toda la economía. Tal es el sentido actual de la política económica. Naturalmente, el autor no puede entender la economía regulada en el sentido de la supresión del mercado y del precio, de la libre elección de actividad, de consumo y de inversión: la anulación de toda capacidad de decisión de los individuos está en neto contraste con la función esencial de la economía social; ello equivaldría a sofocar la esfera de vida y de acción del hombre. Si la reforma ha de llegar a poner la economía al servicio del hombre, eso no se puede realizar mediante la opresión del hombre.

Todavía el autor, antes de exponernos el sentido y el ámbito de la economía planificada o regulada, nos señala las deficiencias del sistema de concurrencia. Por ejemplo: en el proceso de formación del precio, en la producción y en el cambio, en la depresión y en la expansión, en el resultado de una excesiva desigualdad en la distribución de la riqueza; es decir, se dan muchos obstáculos para el mecanismo equilibrador del mercado. Se dirá, y ello es cierto, que mediante intervenciones públicas oportunas se pueden reducir en eficacia estos obstáculos o se pueden neutralizar en su acción. Pero la realidad contemporánea nos muestra las señales de una superación progresiva del sistema de concurrencia: la acción de los órganos públicos, y en menor medida, la acción de los organismos sindicales obreros y patronales, no se limita a una rectificación o modificación del mecanismo automático del mercado, sino que penetra más a fondo en el juego del mecanismo mismo, con tendencia, al menos en parte, a su sustitución. En este sentido, el autor intenta trazar las líneas del nuevo cometido de la política económica, que necesita un plan, ya que la actividad económica consiste esencialmente en una adecuación racional de medios limitados a la consecución de los fines humanos. Son esenciales los límites del sistema de concurrencia, de la llamada soberanía del consumidor, del empleo de los recursos productivos, de la oferta del trabajo y del ahorro; se llega a la configuración teórica de la concurrencia imperfecta, del régimen de coalición y monopolio. Dados los cambios estructurales de la economía, la teoría tradicional de la política económica se debilita notablemente, y surge la pregunta de si se puede defender todavía la idea de que bastan los puros y sim-

ples actos de intervención para asegurar el recto funcionamiento de la vida económica. Es cierto que es ya imposible volver a establecer el mecanismo de concurrencia ni a él se puede abandonar el mercado del trabajo, pues hay que introducir reformas que permitan al trabajador vivir decorosamente. Se corrobora la tesis de que la instauración del régimen de concurrencia en el campo del trabajo es incompatible con la prosecución de las finalidades de todo recto orden económico.

Discutidos los problemas de la concurrencia, pasa el autor a exponer la naturaleza, el contenido y los fines del plan económico colectivo, que conduce a objetivos diversos de los que aseguraría el sistema de concurrencia. Un punto que previamente se ha de decidir toca a la supresión o a la conservación del mercado y del precio en su respectiva función equilibradora de demanda y de oferta y orientación de la producción de los bienes. En este tema el autor presenta las razones de los fautores y de los opositores de la planificación. Otros quieren que se colectivicen solamente los medios de producción y que en los bienes de consumo quede en vigor el mercado y el juego de los precios: se quiere introducir un cierto grado de concurrencia, con el fin de obviar las dificultades de la planificación totalmente centralizada. En estos puntos la controversia es muy viva entre los estudiosos de varios países.

Las tesis en oposición se mueven en un terreno diferente, porque cada una invoca un principio diferente, según la manera propia de concebir el plan colectivo: y con la diversidad de los puntos de partida se llega a conclusiones divergentes. El autor indica valientemente el criterio decisivo en la controversia sobre la naturaleza del plan económico. Este no es un fin en sí mismo, como parece que lo sostienen los defensores de la planificación total, en armonía con la concepción colectivista de la sociedad, sino que el plan es un instrumento para la realización de los fines de la economía social. Estos fines tampoco se identifican pura y simplemente con la satisfacción de las necesidades de cada uno, sino con el bien común, con la actuación de la justicia social.

El defecto fundamental, común a la posición de los fautores y de los opositores de la planificación, consiste en la excesiva valoración de la economía respecto de las normas superiores que regulan la vida social; se quiere sacar de la economía, y no de la ética, el criterio ordenador de la sociedad. En el terreno de las premisas filosóficas de la ordenación económica es donde se decide la disputa y no en el de la teoría económica, la cual está en condiciones para indicar solamente los medios más aptos para alcanzar una u otra meta y no para recomendar la elección de la meta individualista o colectivista. Es la justicia social la que ha de representar el principio directivo del mismo plan; con ello se facilita la solución de los numerosos problemas

relacionados con la economía planificada. Bajo este punto de vista, el autor, en consideración de las condiciones de la economía mundial creadas después de la última guerra, estudia en particular un objetivo concreto del plan económico: un elevado y estable nivel de empleo del trabajo. Y, en general, cree el autor que toda aquella parte de la moderna política económica que toca directamente al mundo del trabajo se ha de revisar profundamente para asegurar al trabajador una existencia digna de la persona humana.

Ello plantea problemas nuevos de la política social, a la que se dedica la segunda parte del volumen. Esta política social, que tiende no sólo negativamente a impedir los conflictos sociales, sino a tutelar ya positivamente la paz social y la condición económica moral y social del trabajador, manifiesta en todas partes una nueva orientación. En esta parte resalta sobre todo el sentido humano que el autor ha querido dar a su obra. Habla de la evolución de la política social: de la defensa del derecho al trabajo, como la lucha contra las diversas formas de paro, la orientación y selección profesional, la distribución racional de la mano de obra; de la defensa de la integridad física del trabajador, como alimentación, duración, higiene y seguridad del trabajo, salario con incentivo y sus límites; de la defensa de la personalidad moral del trabajador, en orden a la corrección de los efectos de la monotonía y de la mecanización; de la seguridad total, de la participación en los beneficios, accionariado obrero y participación de los trabajadores en la dirección de la empresa; de la colaboración en el ámbito de la empresa, del sentido de las reformas de estructura, de la productividad y de las creaciones humanas.

Tal es el contenido de esta obra del profesor Vito. No podemos menos de congratularnos de que haya economistas tan eminentes que pongan sus análisis económicos y su ciencia económica al servicio de la moral y de la justicia social, que es decir del hombre, sujeto y no objeto de la economía, como repetidas veces ha afirmado Pío XII.

Una tercera parte se refiere a exponer, bajo el mismo punto de vista, problemas específicamente italianos de actualidad: el paro, la emigración, la reforma agraria.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.